



FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL PROGRAMA DE SERVICIOS EN EL HOGAR (HSP)

Puntos clave de las Pólizas de Cumplimiento del Programa de Servicios para el Hogar (HSP):

1. Un Proveedor Individual (IP) NO PUEDEN trabajar más de 60 horas en una semana laboral a menos que su cliente tenga una excepción de horas extras aprobada; see excepciones a continuación.
2. Los clientes NO PUEDEN aprobar más horas de las permitidas en su plan de servicio mensual; see excepciones a continuación.
3. Los proveedores NO PUEDEN trabajar más de 16 horas en un período de 24 horas; Consulte las excepciones a continuación.
4. Los IP deben usar con precisión el sistema de Verificación Electrónica de Visitas (EVV) para rastrear y documentar electrónicamente el tiempo dedicado a trabajar para un cliente de HSP.
5. Para el propósito de Cumplimiento de HSP, una ocurrencia se definiría como un incidente o evento individual que involucre el incumplimiento de un cliente o IP el incumplimiento de cualquier política respectiva que se describa a continuación.

Política de horas extras:

Contacto: DHS.HSPOverTime@Illinois.gov (solo temas de horas extras) o visite www.DRS.Illinois.gov/HSP/OT.

Política: De conformidad con el Acuerdo de Negociación Colectiva (CBA) actualmente vigente, **un proveedor individual (IP) no puede trabajar más de 60 horas en una semana laboral** a menos que sus clientes tengan una excepción de horas extras aprobada.

- Una semana laboral se define como **el domingo a las 12:00 a.m. al sábado a las 11:59 p.m.**
- Para calcular las horas del plan de servicio *SEMANAL* de un cliente, divida las horas del plan de servicio mensual aprobado por 4.35 o comuníquese con la oficina local de DRS del cliente.

Excepciones: Los usuarios de C deben solicitar y ser aprobados para una excepción de horas extras para permitir que un IP trabaje más de 60 horas en una semana laboral. Tenga en cuenta que, incluso con una excepción de horas extras aprobada, una IP aún no puede exceder el plan de servicio mensual aprobado de su cliente.

Para obtener información sobre excepciones, los clientes de HSP deben visitar www.DRS.Illinois.gov/HSP/OT, comunicarse con dhs.hspvertime@illinois.gov o comunicarse con su asesor local de la oficina de DRS.

Ocurrencias: Los IP recibirán una ocurrencia por cada semana que excedan las 60 horas en una semana laboral a menos que su cliente tenga una excepción de horas extras aprobada.

- Cada cuatro (4) ocurrencias resultará en un período de 3 meses de inelegibilidad para el pago.
 - Durante este período, no se pagará a las IP por proporcionar servicios a ningún cliente de HSP.
 - La duodécima (12) aparición de una IP resultará en una desfinanciación permanente de HSP.

Disputa: Los clientes pueden apelar una denegación de excepción de horas extras a través de la Oficina de Audiencias Administrativas (BAH). IPs puede presentar una queja debajo el CBA con respecto a los casos de horas extraordinarias o períodos de inelegibilidad para el pago a través de su sindicato.

Política de infracción del plan de servicio (anteriormente política de exceso de horario)

Contacto: Los clientes deben comunicarse con el consejero o coordinador de su oficina local de DRS. Los clientes inscritos en una Organización de Atención Administrada (MCO) deben comunicarse con el Coordinador de atención de la MCO asignado.

Política: De conformidad con 89 Código Administrativo de Illinois Sección 677.200, **un cliente no puede permitir que una IP trabaje más horas de las autorizadas en su plan de servicio mensual.** El plan de servicio es aprobado por el cliente, junto con el consejero de HSP o los coordinadores de atención de la organización de atención administrada (MCO).

Excepciones: Los clientes deben solicitar y recibir la aprobación de su consejero o coordinador de atención de MCO cuando excedan su plan de servicio mensual aprobado.

Ocurrencias: Los clientes que reciben tres (3) excedentes injustificados de más de 5 horas dentro de un período de 6 meses pueden pasar de los servicios de IP a la agencia de ama de casa.

Disputa: Los clientes pueden apelar un cambio en el plan de servicio a una agencia a través de la Oficina de Audiencias Administrativas (BAH). Los clientes inscritos en una organización de atención administrada pueden apelar los cambios en el proveedor del plan de servicios a través del proceso de apelación interno de la MCO.



HOME SERVICES PROGRAM (HSP) POLICY COMPLIANCE FORM

Política de 16 horas

Contacto: Los clientes deben comunicarse con el consejero o coordinador de su oficina local de DRS. Los clientes inscritos en una Organización de Atención Administrada (MCO) deben comunicarse con el Coordinador de atención de la MCO asignado.

Política: De conformidad con 89 Sección del Código Administrativo de Illinois 686.40, **una IP no puede trabajar más de 16 horas en un período de 24 horas** para uno o más clientes de HSP.

***Nota:** La limitación de 16 horas no se aplica a las IP que prestan servicios de relevo.

Ocurrencias: Los clientes con múltiples ocurrencias de una IP que trabajan más de 16 horas en un período de 24 horas pueden pasar de IP para servicios de agencia de ama de casa.

Excepciones: El consejero de DRS del cliente puede otorgar una excepción en caso de que ocurra una emergencia que resulte en la pérdida de un cuidador principal pagado o no remunerado que reside con el cliente, y existe un peligro inminente para la salud, la seguridad y el bienestar del cliente. Los clientes inscritos en una MCO deben comunicarse con el coordinador de atención para solicitar una excepción.

Disputa: Si hay una disputa con respecto a la aplicación de la política de 16 horas, la oficina local verificará los datos EVV y las hojas de horas del proveedor. Si la acción resultante es un cambio en el plan de servicio, los clientes pueden apelar un cambio en el plan de servicio a través de la Oficina de Audiencias Administrativas (BAH). Los clientes inscritos en una MCO pueden apelar los cambios en el plan de servicio a través del proceso interno de apelación de la MCO.

Política de verificación electrónica de visitas (EVV)

Contacto: Los clientes deben comunicarse con el consejero o coordinador de la oficina local de DRS o visite www.DRS.Illinois.gov/EVV.

Cumplimiento: De conformidad con la Sección 12006 de la Ley federal 21st Century CURES (42 U.S.C. 1396b(l)) y la Ley SMART de Illinois (Ley Pública 97-0689, Sec 5-5f (g)), todos los proveedores individuales de HSP deben usar un sistema EVV para rastrear y documentar electrónicamente el tiempo dedicado a prestar servicios a un cliente de HSP.

Regístrese en el EVV PORTAL en www.DRS.Illinois.gov/EVV. El Portal EVV permite herramientas de gestión del tiempo responsable donde los clientes pueden editar las horas IP trabajadas, y las IP pueden ver las horas trabajadas. Se recomienda a los IP que usen la aplicación móvil Sandata Mobile Connect (SMC) para fichar la entrada y la salida

Una IP no cumple si se aplica alguna de las siguientes condiciones para cada período de pago:

- NO IL488-2251 La hoja de tiempo del Programa de Servicios en el Hogar se envía dentro de la fecha de vencimiento de la hoja de tiempo
- NO visitas EVV en el Portal EVV
- FALTAN MÁS de 5 visitas del parte de horas en el portal EVV
- MÁS DE 5 visitas en el parte de horas NO coincidan con los tiempos de llamada en el portal EVV en diez minutos
- MÁS DE 5 visitas en el periódico son de un número de teléfono EVV no registrado
- MÁS DE 5 visitas en el portal son AÑADIDAS/EDITADAS debido a un error cometido por el IP

Ocurrencias: Los clientes y las IP con 3 instancias enumeradas anteriormente dentro de un período de 6 meses pueden tener su plan de servicio transferido de IP para servicios de agencia de ama de casa. Ocurrencias adicionales pueden resultar en el cierre del caso.

Excepciones: EVV es obligatorio para todos los IP que prestan servicios a los clientes en el Programa de Servicios para el Hogar. Comuníquese con www.DRS.Illinois.gov/EVV o con el consejero o coordinador de su oficina local de DRS si tiene preguntas.

Disputa: La revisión inicial de las disputas comienza con las horas de entrada y salida registradas por EVV y las verificaciones de la hoja de horas a través de la oficina local de DRS. Si las ocurrencias resultan en un cambio en el plan de servicio, los clientes pueden apelar esta acción a través de la Oficina de Audiencias Administrativas (BAH). Los clientes inscritos en una MCO pueden apelar los cambios en el plan de servicio a través del proceso interno de apelación de la MCO.